

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4283 *Resolución de 10 de marzo de 2021, del Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 16, de 26 de enero de 2021, con corrección en el número 35, de 22 de febrero de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir de la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, grupo C, subgrupo C1, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Bujalance.

Bujalance, 10 de marzo de 2021.–La Alcaldesa, Elena Alba Castro.